BOGOTÁ

AVISO No. 1516 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo:

Que dentro del mismo fue proferido auto por medio del cual se fija el avaluó del predio derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviado el correspondiente oficio de traslado por correo certificado a la dirección del predio, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el art 444 del C.G.P, se corre traslado por Aviso del auto por medio del cual se fija el avaluó del predio, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

AVISO No. 1516 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

Expediente	CDA	Contribuyente(es)	Número Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha de auto que se Notifica	Valorización
878352	135380	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO ENRIQUE OLAYA RINCON	408877	CL 18A BIS 55 06	AAA0074LZOM	050C-00673764	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ACUERDO 724 DE 2018

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el **AVALÚO** del bien inmueble ubicado en la **CL 18A BIS 55 06**, identificado con CHIP **AAA0074LZOM** y matrícula inmobiliaria No. **050C-00673764**, vinculado dentro del proceso a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO ENRIQUE OLAYA RINCON** o al actual propietario y/o poseedor, en la suma de **CATORCE MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($14.027.472.000) M/CTE.**, conforme se expuso en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO del avalúo señalado en el numeral anterior a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO ENRIQUE OLAYA RINCON** o al actual propietario y/o poseedor del inmueble, por el término de **diez (10) días**, para que formulen las objeciones que consideren pertinentes o aporten un avalúo diferente debidamente sustentado.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO ENRIQUE OLAYA RINCON** o al actual propietario y/o poseedor del inmueble, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 16 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ
Abogada Ejecutora
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada el 16-09-2026 04:20:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANGELICA MARINA MEZA POLO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: Luis Eduardo Zapata Vásquez – Abogado – Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

AVISO No. 1516 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de correr traslado al interesado se fija el presente AVISO **No. 1516 del 11 de noviembre de 2026**, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy **11 de noviembre de 2026, a las 07:00 AM**.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente **AVISO** permaneció fijado en este despacho por el término de un (01) día hábil, y se desfija hoy **11 de noviembre de 2026** a las 4:30 PM.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE TRASLADO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia de que se surtió el traslado del avalúo por el término de **diez (10) días hábiles**, comprendido entre **el 12 y el 26 de noviembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 444 del C.G.P.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

PROYECTÓ: ANGELICA MARINA MEZA POLO- ABOGADA STJEF
REVISÓ: LUIS EDUARDO ZAPATA VASQUEZ– ABOGADO STJEF.
APROBÓ: CARMEN ELVIRA RIVEROS – PROFESIONAL UNIVERSITARIA STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16